

Propuesta Técnica

El perito postulante debe presentar su propuesta Técnica incluyendo estos 17 puntos. (la propuesta técnica también debe contener informes y el método que desarrollara)

1	Identificación del o los propietarios del Bien
2	Fecha de tasación.
3	El valor comercial.
4	El valor neto de realización.
5	El valor de reposición.
6	El valor impositivo de la anterior gestión.
7	La vida útil restante del bien y su grado de realización.
8	El derecho propietario del bien a valuarse, adjuntando una copia del folio real vigente que acredita la propiedad;
9	En el caso de bienes inmuebles deberá exponer sub inscripciones que posea el bien inmueble.
10	Gravámenes que posee el bien mueble o inmueble.
11	Ubicación documentada del bien.
12	Descripción del bien mueble o inmueble, incluyendo especificaciones técnicas, fotografías y el grado de mantenimiento o conservación del mismo. Asimismo, en función al tipo de bien a ser valuado, se deberá adjuntar los documentos de respaldo de propiedad, características del bien, registros e inscripciones, marca, serie, tipo, raza, etc.
13	En el caso de inmuebles, no deberá incluirse como parte del valor del bien, los posibles efectos de futuros proyectos (sobre el bien).
14	En el caso de inmuebles, diferenciar la superficie legal de aquellas que no tienen respaldo técnico y legal tanto en cuanto al lote de terreno como en el caso de construcciones y si las mismas se encuentran dentro del margen tolerable del Gobierno Municipal al que corresponde el bien inmueble.
15	Observaciones identificadas sobre los aspectos técnicos del bien valuado.
16	Nombre completo, firma, sello y número de registro profesional (si corresponde) del Perito Tasador responsable del avalúo.
17	Aspectos específicos definidos por el solicitante en función al área de especialidad del perito tasador requerido.